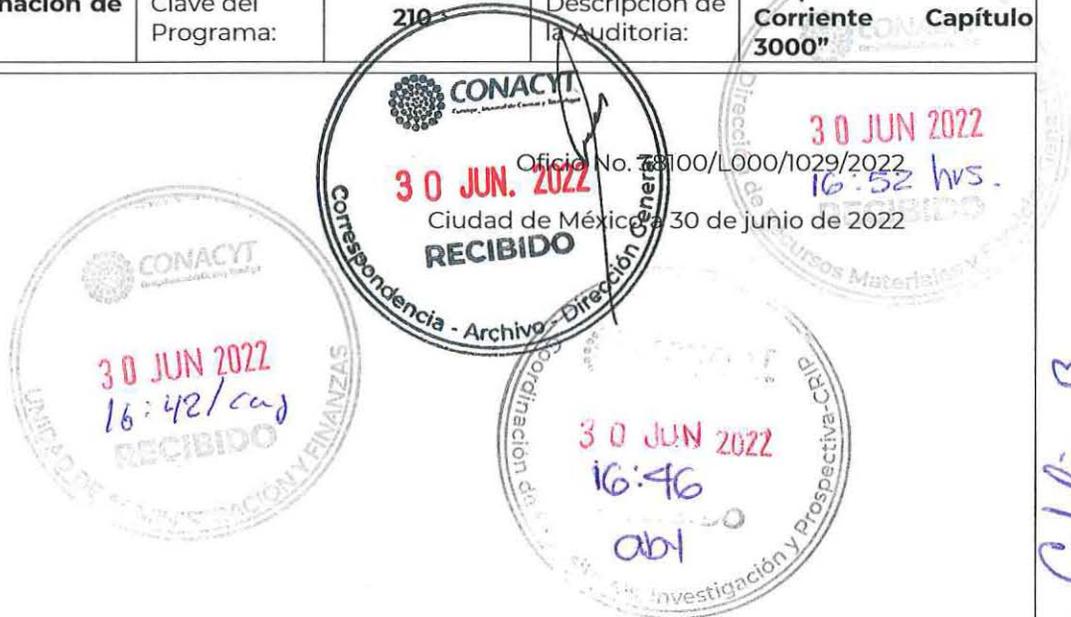


= ACUSE =

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small>		Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Hoja No. 1 de 15	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Sector: No Sectorizado		No. de Acto de Fiscalización: 4/2022	
Unidad Auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios Investigación y Prospectiva.		Clave del Programa: 210		Descripción de la Auditoría: Adquisiciones "Gasto Corriente Capítulo 3000"	

Lic. Juan Francisco Mora Anaya
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 Av. Insurgentes Sur No. 1582, piso 2, ala sur
 Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
 C.P. 03940, Ciudad de México

Lcda. María del Carmen García Meneses
 Coordinadora de Repositorios, Investigación y Prospectiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 Av. Insurgentes Sur 1582, piso 7, ala norte,
 Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez
 C.P. 03940, Ciudad de México.



Oficio No. 38100/L000/1029/2022
 Ciudad de México, 30 de junio de 2022

Con relación a las órdenes del acto de fiscalización 04/2022, que se emitieron mediante oficios números 38100/L100/0565/2022 y 38100/L100/0566/2022 de fecha 7 de abril del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 6 fracción III apartado B, artículo 37, fracciones XIII y XVI y artículo 40 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 32, 33 y 34 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como artículos 24 y 25 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se adjunta el informe de resultados correspondiente al Acto de Fiscalización No. 04/2022 dirigido a Verificar que los recursos Gasto Corriente Capítulo 3000 "Servicios generales" cumplan en su aplicación y manejo conforme a la norma en la materia, que se practicó a la Unidad de Administración y Finanzas y a la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022.

En este informe se presentan con detalle las 3 cédulas de resultados finales determinadas (dos con observación y una sin observación), que previamente fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención y en la que destacan las siguientes situaciones observadas:

[Handwritten signatures]

Recibido Georgina Castellón B
30/06/22
 VIII 8/18



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de Repositorios Investigación y Prospectiva.	Clave del Programa:	210	Descripción de la Auditoría:	Adquisiciones "Gasto Corriente Capítulo 3000"

Contrato C-120/2021 NRG P Servicios Empresariales Integrales, S.A. de C.V.

- Se determinó un posible pago indebido por servicios no contratados en el periodo del 1 al 23 de junio de 2021, por un importe de \$2,897,727.25, incluye IVA.
- Se autorizó la solicitud de recursos previo a que efectivamente se otorgaran los servicios y el proveedor presentara a la Unidad de Administración y Finanzas los entregables, observando un importe de \$13,871,753.16 incluye IVA.
- Se formalizó el formato de aceptación de bienes y/o servicios, en el que se señaló que se recibió en tiempo y forma el servicio contratado y en su caso, los entregables aplicables, en fechas que no se podía confirmar que efectivamente se recibió el servicio, además de que no se cuenta con evidencia del acuse de recibido de los entregables del servicio de julio y noviembre de 2021; así como del Informe Trimestral del periodo de septiembre a noviembre de 2021. Cabe mencionar, que los entregables proporcionados no se presentaron en forma física y por lo tanto no fueron firmados por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, lo cual incumple con lo establecido en el contrato y Términos de Referencia de la Convocatoria.
- No se mostró evidencia de la integración y actualización de los 4,157 expedientes físicos de los proyectos, y de manera electrónica de éstos solo se proporcionaron 78, por lo que no se cumple con las Condiciones y especificaciones técnicas para la prestación del servicio previsto en el Anexo 1 del Contrato.
- No se acreditó que fue autorizada la propuesta de personal del equipo de profesionistas que realizaron el servicio, por parte del Secretario Administrativo y de los Secretarios Técnicos de los Programas, así como, que dicho equipo de trabajo cumpliera con los perfiles de puesto establecidos en el contrato, que asistiera a las oficinas del CONACYT, y que les fueran proporcionados equipos de cómputo por parte del proveedor para realizar sus actividades.
- No existe evidencia de que el equipo de trabajo asignado para la prestación del servicio contratado, formara parte de la estructura orgánica de la empresa NRG P Servicios Empresariales Integrales, S.A. de C.V., y que no fue necesario realizar subcontrataciones.
- Se identificaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el proceso de contratación en servicios similares, considerando lo siguiente:
 - Incluir un numeral en las cláusulas del contrato, referentes a las obligaciones del proveedor y del CONACYT, en las que se precise la responsabilidad de entrega de equipo de cómputo al grupo de trabajo que realice los servicios, así como la responsabilidad de la persona servidora pública del Consejo verificar su cumplimiento.
 - Precisar en los Términos de Referencia, los datos que deberán contener los entregables, que permita al usuario de la información realizar consultas ágiles y oportunas del seguimiento administrativo, financiero y técnico de los proyectos.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

VIII
4/81



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

Hoja No. 3 de 15

No. de Acto de
Fiscalización:

4/2022

Ente:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Sector:

**No
Sectorizado**

Clave:

38100

Unidad
Auditada:

**Unidad de Administración y Finanzas / Coordinación de
Repositorios Investigación y Prospectiva.**

Clave del
Programa:

210

Descripción de
la Auditoría:

**Adquisiciones "Gasto
Corriente Capítulo
3000"**

Contrato C-111/2021 MAINBIT, S.A. de C.V.

- Derivado del servicio contratado con el Proveedor MAINBIT, S.A. de C.V., se identificó que se asignaron equipos de cómputo a 31 usuarios que no están adscritos al CONACYT, originando pagos indebidos de \$147,351.30 incluye IVA.

Al respecto, se solicita al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y a la Coordinadora de Repositorios Investigación y Prospectiva, giren las instrucciones que consideren pertinentes al personal a su cargo, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones formalizadas, por lo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las mismas hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

La Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

Mtra. Gabriela García Maldonado

c.c.p.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas, Directora General del CONACYT. - Presente.

Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP. - Presente.

Mtra. Ana Laura Fernández Hernández, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del CONACYT. -Presente.

Mtra. Georgina Castelán Berruecos, Subdirectora de Administración y Manejo de Proyectos del CONACYT. -Presente.

GGM/YMB/ELI/AFM

18/5/22